



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Expediente: 000280/2018
Folio Infomex: 01327918
Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA: Con el número de oficio HCE/DAJ/0568/2018 fechado el 5 de noviembre del 2018 y recibido el mismo día, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual el M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. ----- Conste.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. 5 de noviembre del 2018.

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el documento de cuenta signado por el M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, por medio del cual da contestación a la solicitud de información para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como Alma Martínez Martínez presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha 16 de octubre del 2018 a las 10:15 horas, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 16/10/2018 10:15
Número de Folio: 01327918
Nombre o denominación social del solicitante: Alma Martínez Martínez .
Información que requiere: Requiero me indiquen que convenios de colaboración general y específica ha suscrito el Congreso en los últimos tres años. Asimismo, les pido me digan en qué página web puedo consultarlos y ver el grado del cumplimiento de cada uno de ellos. También les pido me informen que convenios tienen previsto o están pendientes de suscribir en lo que queda del año.

Por lo que se ordena agregar en autos, el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrito en la CUENTA de este acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

En atención al oficio HCE/UTAIP/1141/2018, por medio del cual hace del conocimiento de la solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 01327918, de fecha 30 de octubre del año en curso, de la interesada quien se hace llamar **Aima Martínez Martínez**, consistente en:

"Requiero me indiquen que convenios de colaboración general y específica ha suscrito el Congreso en los últimos tres años. Asimismo, los pido me digan en qué página web puedo consultarlos y ver el grado del cumplimiento de cada uno de ellos. También les pido me informen que convenios tienen previsto o están pendientes de suscribir en lo que queda del año." (Sic).

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que entre otras cosas prevé: *"Quiénes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de las misma en los términos de Ley"*.

Al respecto, me permito informar a la interesada de manera detallada los Convenios de Colaboración General y Específica que ha celebrado este H. Congreso en los últimos tres años, y a la vez, dicho convenios pueden ser consultados, en la página electrónica del H. Congreso, en la fracción I, inciso B) en acuerdos y convenios, y en Obligaciones Comunes, (Art. 76 LTAIPET) fracción XXVII, respectivamente, siendo los siguientes:

AÑO	CONVENIO	IPERVÍNCULO
2016	Convenio para Descuento vía Nómina. Ópticas Guadalajara.	http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2016/transparencia/17_2/2016/10_fraccion_I_B/Acuerdos_Convenios/1er_trim/Convenio_01_2016.pdf
2016	Convenio de Colaboración para el Otorgamientos de Créditos con Garantía Salarial. FINCRECE	http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2016/transparencia/17_2/2016/10_fraccion_I_B/Acuerdos_Convenios/2do_trim/Convenio_02_2016.pdf
2017	Convenio General de Colaboración Institucional	http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2017/transparencia/comunes/fraccion_XXVII/4to/CONVENIO%20CONGRESO%20IEM%202017.pdf

Finalmente, le hago de su conocimiento que en lo que resta del año en curso, **NO** existen Convenios de Colaboración General y Específica que se tengan previstos o pendientes por celebrar por parte de este H. Congreso del Estado de Tabasco.

En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes,



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Sirve de apoyo a lo anterior, el siguiente criterio 01/205 emitido por el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismo que a continuación se muestra:

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su Representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio número: HCE/DAJ/0568/2018.

Asunto: Se contesta solicitud.

Villahermosa, Tabasco, a 05 de noviembre de 2018.

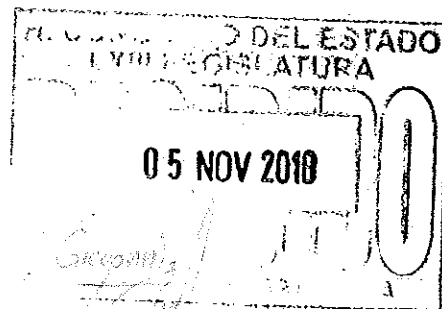
ING. GONZALO FERNÁNDO RABELO GUAJARDO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

En atención al oficio **HCE/UTAIP/1141/2018**, por medio del cual hace del conocimiento de la solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **01327918**, de fecha 30 de octubre del año en curso, de la interesada quien se hace llamar **Alma Martínez Martínez**, consistente en:

"Requiero me indiquen que convenios de colaboración general y específica ha suscrito el Congreso en los últimos tres años. Asimismo, les pido me digan en qué página web puedo consultarlos y ver el grado del cumplimiento de cada uno de ellos. También les pido me informen que convenios tienen previsto o están pendientes de suscribir en lo que queda del año." (Sic).

Con fundamento en el artículos 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que entre otras cosas prevé: *"Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de las misma en los términos de Ley"*.

Al respecto, me permito informar a la interesada de manera detallada los Convenios de Colaboración General y Específica que ha celebrado este H. Congreso en los últimos tres años, y a la vez, dicho convenios pueden ser consultados, en la página electrónica del H. Congreso, en la fracción I, inciso B) en acuerdos y convenios, y en Obligaciones Comunes, (Art. 76 LTAIPET) fracción XXVII, respectivamente, siendo los siguientes:





AÑO	CONVENIO	IPERVÍNCULO
2016	Convenio para Descuento vía Nómina. Ópticas Guadalajara.	http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2016/transparencia/17_2/2016/10_fraccion_I_B/Acuerdos_Convenios/1er_trim/Convenio_01_2016.pdf
2016	Convenio de Colaboración para el Otorgamientos de Créditos con Garantía Salarial. FINCRECE	http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2016/transparencia/17_2/2016/10_fraccion_I_B/Acuerdos_Convenios/2do_trim/Convenio_02_2016.pdf
2017	Convenio General de Colaboración Institucional	http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2017/transparencia/comunes/fraccion_XXVII/4to/CONVENIO%20CONGRESO%20IEM%202017.pdf

Finalmente, le hago de su conocimiento que en lo que resta del año en curso, **NO** existen Convenios de Colaboración General y Específica que se tengan previstos o pendientes por celebrar por parte de este H. Congreso del Estado de Tabasco.

Sin otro que tratar aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

~~"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"~~

M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ.

DIRECTOR.

